

**III****OTRAS RESOLUCIONES****VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE DESREGULACIÓN, SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA**

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia, por la que se designa a la persona que ejercerá la Presidencia de la Comisión de Valoración y se nombran las personas titulares y suplentes de las vocalías y la Secretaría de dicho órgano colegiado, encargado de la valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 15 de julio de 2026, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria para la financiación de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades a gestionar por la Comunidad Autónoma de Extremadura, 2026. (2026062285)

De conformidad con el apartado octavo de la Resolución de 15 de julio de 2026, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, 2026, para la valoración de las solicitudes se constituirá una Comisión de Valoración que emitirá un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada conforme a los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención previstos en la propia resolución y según la composición establecida en el artículo 11 del Decreto 142/2024, de 12 de noviembre, correspondiendo la Presidencia de la Comisión a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia o persona que designe.

Para ello, la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia procederá, mediante resolución que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, a designar a la Presidencia de la Comisión, así como al nombramiento de las personas titulares y, en su caso, a sus suplentes, que conformarán la Comisión de Valoración, previa designación por la persona responsable del órgano administrativo competente, conforme dispone el punto 3 del apartado octavo de la Resolución de 15 de julio de 2026.

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia, previa designación por parte de los órganos administrativos de la Junta de Extremadura competentes en las materias referidas en el artículo 11 del Decreto 142/2024, de 12 de noviembre, de las personas que ocuparán las distintas vocalías de la Comisión de Valoración, titular y suplente, así como de la Secretaría de la misma,

**RESUELVE:**

Primero. Designar a D. José Donaire Cupido, Jefe de Servicio de Programas Sociales, como Presidente de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas en virtud de la Resolución de 15 de julio de 2026, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la financiación de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades a gestionar por la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2026 (DOE n.º 150, de 5 de agosto).

Segundo. Nombrar, según se relaciona en anexo a esta resolución, a las personas titulares y sus respectivos suplentes que ocuparán las vocalías así como la Secretaría de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria aprobada mediante Resolución de 15 de julio de 2026, de la Secretaría General por la que se aprueba la convocatoria para la financiación de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades a gestionar por la Comunidad Autónoma de Extremadura, 2026.

Tercero. La presente resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, ante la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia, órgano que dictó el acto que motiva el recurso, o bien directamente ante la Vicepresidencia y Consejería de Desregulación, Servicios Sociales y Familia, órgano competente para su resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 2 de septiembre de 2026.

El Director General de Servicios
Sociales, Infancia y Familia,

ELISEO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

**ANEXO****COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Vocalías:

1.º Representantes del órgano administrativo competente en materia de personas mayores o personas en situación de deterioro cognitivo:

- Titular: D.ª Marta Pascual Caro. Jefa de Unidad de Atención a las Personas Mayores. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- Suplente: D.ª Raquel Gómez Aparicio. Jefa de Sección de Inspección y Control de Calidad. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).

2.º Representantes del órgano administrativo competente en materia de personas con discapacidad:

- Titular: D.ª Sofía Olaso Miñón. Jefa de Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Atención a la Discapacidad y Salud Mental. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- Suplente: D.ª Soraya Masa Moreno. Jefa de Unidad de Atención a la Discapacidad y Salud Mental. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).

3.º Representantes del órgano administrativo competente en materia de personas con problemas de salud mental:

- Titular: D.ª Soraya Masa Moreno. Jefa de Unidad de Atención a la Discapacidad y Salud Mental. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- Suplente: Laura Reveriego Gaspar. Enfermera de la Unidad de Atención a la Discapacidad y Salud Mental. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).

4.º Representantes del órgano administrativo competente en materia de personas en programas de salud comunitaria.



— Titular: D.^a Matilde Carvajal Trinidad. Técnico Enfermera del Servicio de Participación Comunitaria en Salud. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad.

— Suplente: Antonia María Vas Falcón. Jefa de Servicio de Participación Comunitaria en Salud. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad.

5.º Representantes del órgano administrativo competente en materia de personas con problemas de conductas adictivas:

— Titular: D.^a Guadalupe Llera Alonso. Trabajadora Social. Secretaria Técnica de Adicciones. Dirección General de Salud Pública.

— Suplente: D. José Antonio Santos Cansado. Psicólogo de la Secretaría Técnica de Adicciones. Dirección General de Salud Pública.

6.º Representantes del órgano administrativo competente en materia de personas afectadas por VIH-Sida:

— Titular: D. Gustavo González Ramírez. Médico de la Oficina Coordinación VIH Extremadura. Dirección General de Salud Pública.

— Suplente: D.^a Eva María González Domínguez. Enfermera de la Oficina Coordinación VIH Extremadura. Dirección General de Salud Pública.

7.º- Representantes del órgano administrativo competente en materia de juventud:

— Titular: D.^a Susana Sánchez Luis. Técnico del Instituto de la Juventud de Extremadura. Instituto de la Juventud de Extremadura

— Suplente: D.^a María de los Ángeles García Rodríguez. Titulada Superior del Instituto de la Juventud. Instituto de la Juventud de Extremadura.

8.º Representantes del órgano administrativo competente en materia de mujer:

— Titular: D.^a Pilar Bonilla Manzano. Jefa de Sección de Asistencia Especialidad a la Mujer. IMEX.

— Suplente: D.^a María Dolores Cordero Díez. Asesora Jurídica. IMEX

9.º Representantes del órgano administrativo competente en materia de familia, infancia y adolescencia:

— Titular: D.^a Eulalia Garrido Lexent. Jefa de Sección de Proyectos y Programas. Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia.



- Suplente: D.ª María José Amor Muñoz. Jefa de Sección de Apoyo y Recursos a la Infancia y las Familias. Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia.

10.º Representantes del órgano competente en materia de programas sociales.

- Titular: D.ª Verónica Albújar Muñoz. Trabajadora Social. Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia
- Suplente: D. Ángel Olmedo Alonso. Titulado Superior en Administración General. Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia.

Secretaría:

- Titular: D.ª Susana Guerrero Serrano. Jefa de Sección de Subvenciones de Programas Sociales. Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia.
- Suplente: D.ª Isabel Moya Rodríguez. Funcionaria Grupo A2. Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia.

• • •